



29 de abril de 2019

**Folio No.:** 38/2018-2019

**Asunto:** Cambio en las aclaraciones patronales identificadas con el número de causal 250, 260, 270 y 280

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, les informamos lo siguiente:

Se dio a conocer a través del portal del INFONAVIT algunos cambios en las aclaraciones patronales con los números de causal 250, 260, 270 y 280 los cuales se realizarán a partir de marzo directamente en las delegaciones regionales presentando la información requerida, los cuales se explican brevemente a continuación:

**Causal 250.** Resolución de tribunal por medio de defensa.

Anteriormente se solicitaba la Sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Juez de Distrito, Tribunal Colegiado de Circuito, Comisión de inconformidades o del propio Instituto.

En dicha causal el cambio que se presenta es que se admite la Sentencia emitida de cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa que haya conocido del caso concreto.

**Causal 260.** Caducidad y prescripción ante el Infonavit.

Anteriormente se solicitaba el escrito sellado por el Instituto donde el patrón solicitó la cancelación por prescripción o caducidad y documento notarial que acredite la personalidad jurídica.

En dicha causal ahora se solicita la constancia de notificación y número de crédito fiscal (el cual es opcional).

**Causal 270.** Empresa valuada.

Anteriormente se solicitaba el dictamen de valuación expedido por el Infonavit y el Contrato Colectivo de Trabajo.

En dicha causal ya no se solicitará el Contrato Colectivo de Trabajo.

**Causal 280.**

Anteriormente se solicitaba dictamen de no obligatoriedad emitido por el Infonavit.

En dicha causal no hay cambios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**

**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.